

VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas del Barrio España dan cuenta del estado deteriorado en el que se encuentra la plazoleta de dicho lugar y sus distintos juegos;

Que debido a la falta mantenimiento dicha plazoleta, los vecinos y las vecinas se encuentran sin un espacio de recreación para sus niños,

Que acercaron unas fotografías del estado del lugar;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo de la plazoleta ubicada en el Barrio España, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- De Forma.



